



Ciudad de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2015

CONVOCATORIA CONGRESO ORDINARIO

El Consejo Directivo de la **CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS- CEA-**, Personería Gremial N° 1716, de acuerdo a lo establecido en los arts. 18, 19, 20, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 51, 52, 56, 59 y concord. del Estatuto Social de la C.E.A. y Art. 15 Decreto 467/88 y concordantes Ley 23551, convoca a **Congreso Ordinario para el día jueves 26 de noviembre de 2015 a las 8.30 horas**, a realizarse en la sede de la Confederación de Educadores Argentinos en la calle Paraná N° 135, Piso 1°, of. 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Constitución del Congreso.-
- 2- Designación de la Comisión de Poderes.
- 3- Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.-
- 4- Designación de un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes y cuatro (4) Secretarios.
- 5- Acto eleccionario a cargo de cinco (5) Delegadas/os Congressales elegidas/os como miembros de la Junta Electoral.-
- 6- Elección por el voto directo y secreto de las/os Delegadas/os Congressales para elegir por listas completas :

A) Consejo Directivo de la CEA -período 2016/2020-:

- Secretario General
- Secretario Adjunto
- Secretario de Finanzas
- Secretario de Organización
- Secretario de Actas y Documentación
- Secretario de Asuntos Gremiales.
- Secretario de Convenciones Colectivas
- Secretario de Prensa y Difusión
- Secretario de Asuntos Legislativos
- Secretario de Cultura y Capacitación
- Secretario de Previsión y Asistencia Social
- Secretario de Acción Mutua, Cooperativa y Vivienda
- Secretario de Turismo, Recreación y Deportes
- Vocales Titulares 6 (seis)
- Vocales Suplentes 4 (cuatro)

B) Comisión Revisoras de Cuentas- período 2016/2018-

- 3 (tres) miembros titulares
- 2 (dos) miembros suplentes

C) Tribunal de Ética Sindical-período 2016/2018-

- 3 (tres) miembros titulares
- 2 (dos) miembros suplentes

Todo lo referente al proceso eleccionario estará a cargo de la Junta Electoral que fuera elegida en el Congreso Extraordinario de la CEA.- Se presentarán listas con tantos candidatos como cargos haya que cubrir, determinando el nombre y apellido de los mismos, la entidad a la que pertenecen y el cargo para el cual se postulan. Las listas se identificarán cada una, con un color que será reservado con anticipación, recepcionando las mismas con nota que se presentará ante la Junta Electoral en la sede de la CEA ubicada en la calle Paraná 135, Piso 1°, of. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día y hora que indique la mencionada Junta Electoral.-

Por la presente se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 del estatuto y concordantes de la Ley 23551 las asociaciones sindicales que integran la Confederación fueron lo suficientemente notificadas a fin de que las mismas notifiquen a las/los Delegadas/os Congressales.-

Asimismo se comunica que los Delegadas/os Congressales al Congreso Ordinario deberán asistir en representación de su asociación sindical en la proporción establecida en el art. 21 del Estatuto y de acuerdo a lo determinado por el art. 19 de la Ley 23551, reglamentado por el art. 17 del Decreto 467/88- Ley 23551; debiendo acreditar al momento de emitir su voto con su documento de identidad y suscribir la planilla correspondiente, tal lo establecido por el art. 15 del Decreto 467/88- Ley 23551.-

Atentamente.-

Rodolfo Alvarez
Secretario de Prensa y Difusión

Fabián Felman
Secretario General CEA